



DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo **Nicolas Fabian Hernández Saavedra**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80'244.676** de **Bogotá**, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno, manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

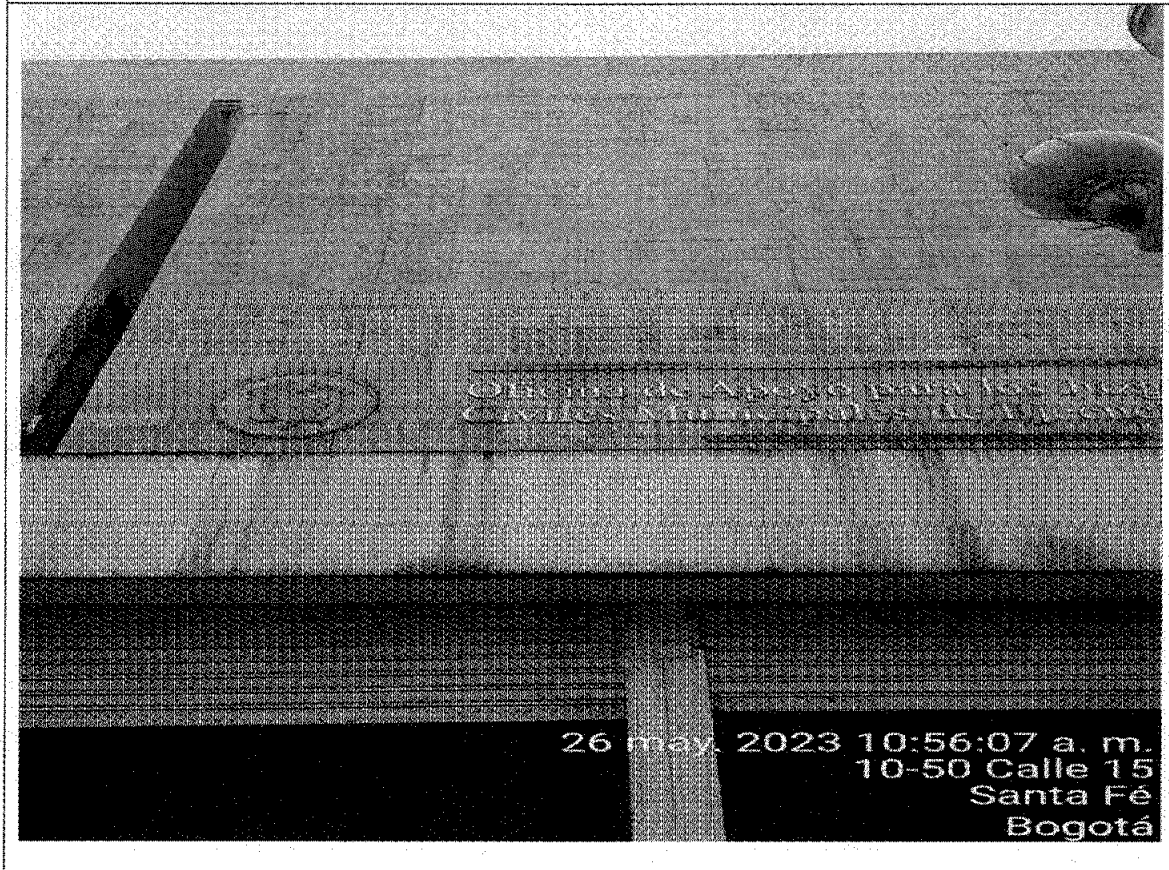
RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
2023 4100372244	410	Diana Paola Cerdenas	CENTRO

MOTIVO DE LA DEVOLUCION	DETALLE
1. NO EXISTE DIRECCIÓN	
2. DIRECCION DEFICIENTE	
3. REHUSADO	X Correo
4. CERRADO	
5. FALLECIDO	
6. PREDIO DESOCUPADO	
7. CAMBIO DE DOMICILIO	
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO	
9. FUERZA MAYOR	
10. ZONA DE ALTO RIESGO	
11. OTRO	
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO	
12. NO RECLAMADO	
13. NO CONTACTADO	
14. APARTADO CLAUSURADO	

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN			
RECORRIDOS	FECHA		HORA
1º VISITA			
2º VISITA			
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI	X	NO

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	Nicolas Fabian Hernández Saavedra
FIRMA	
No DE IDENTIFICACIÓN	80'244.676 de Bogotá

REGISTRO FOTOGRÁFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN



Nota 1: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Nota 2: De acuerdo con el instructivo **GDI-GPD-IN002 – numeral 2.9.6:** “Se debe garantizar que la digitalización se hará el día hábil siguiente a la desfijación en cartelera para todos los casos. Para el caso de las inspecciones de policía factor distrital, la publicación de actuaciones policivas en cartelera no aplica, debido a que las notificaciones y citaciones se realizarán en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno. Solamente por instrucción escrita del director para la Gestión Policiva, se realizará publicación en cartelera o normograma”.

Constancia de fijación. Hoy, 29 MAY 2023 se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital e Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 02 JUN 2023, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20234100322241

Fecha: 23-05-2023



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

410

Doctora:

DIANA PAOLA CÁRDENAS LÓPEZ

Profesional Universitario – Funciones Secretariales

Juzgado 10 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá

Calle 15 No. 10-61

Teléfono: 2438795

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía No. 11001-40-03-069-2019-01557-00

Referencia: Respuesta Oficio No. OOECM-0323PRS-5468

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito comunicarle que la solicitud de información de dineros descontados de la nómina de los exservidores: MARIA LILIANA GUZMÁN GALINDO, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 52.971.715 y JAMES DARÍO PATIÑO UBAQUE, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.033.705.828, no pudo ser tramitada debido a que dejaron de pertenecer a esta entidad a partir del 01 de octubre del año 2016.

Con relación a la señora YEIMY LEONELA DÍAZ RAMÍREZ, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.022.188.419, le informo que esta persona no ha pertenecido a esta entidad.

Atentamente,


HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
Director de Gestión Del Talento Humano

Proveió: Marly Rocío Rojas Medina – Técnico Operativo DGTH

Revisó y Aprobó: Wellington José Vélez Velasco – Profesional Especializado DGTH

